

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 204

Artículo Primero.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un espacio solemne, dentro de la Sesión Ordinaria, del día 28 de septiembre del 2011, en el cual se rendirá un reconocimiento público a los jóvenes que hayan concluido sus estudios en las diferentes universidades de la Entidad durante el ciclo 2010-2011, con el máximo grado académicos de acuerdo a las reglas establecidas en cada Institución.

Artículo Segundo.- Se abrirá un espacio solemne antes de iniciar el punto del orden del día denominado "Iniciativas" de la Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2011, donde cada uno de los Grupos Legislativos participará con un posicionamiento, a fin de motivar e incentivar a los jóvenes nuevoleonenses, conforme al siguiente orden:

Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;

Grupo Legislativo del Partido del Trabajo;

Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;

Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza;

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; y

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, a fin de que establezca la mecánica a desarrollarse en la misma.

Artículo Cuarto.- Publíquense en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la entidad, los nombres de los jóvenes acreedores al reconocimiento.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil once.

PRESIDENTE

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

ARTURO BENAVIDES CASTILLO